
ROSARIO

JUZGADO LABORAL

Por disposición del juzgado Laboral 4 de Rosario y en autos RODRIGUEZ GONZALO C/ ODORMA VERONICA GABRIELA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES 21-04234924-8 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 27 de Diciembre de 2024: Agréguese las cédulas acompañadas. No habiendo la codemandada "VERONICA GABRIELA ODORMA" contestado la demanda en término, téngase por decaído el derecho dejado de usar. Cítese por edictos a los herederos de Rafael Domingo Demasi, para que, dentro del término de tres (3) días, comparezcan al juicio bajo apercibimientos de nombrar curador conforme lo prescripto por el Art. 597 del CPCCSF. Notifíquese esta providencia en el domicilio real. DR. GUSTAVO ANDRES JUKIC DR. RICARDO GRAMEGNA.

S/C 540026 May. 08 May. 12

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado: citar al ausente MACIEL, AARON STEVIE IVAN DNI 44.994.947. El decreto que ordena el presente en su parte pertinente reza; Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el art. 88 del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: MACIEL, AARON STEVIE IVAN s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO; 21-02985352-2. Fdo. Dra. Marianela Maulion, SECRETARIA; Dr. Mauro R. Bonato, JUEZ. Rosario, 26 de Setiembre de 2024.

\$ 50 530956 May. 08

El Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 18va. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: "LUNA MIRTA C/ ICHO HUGO DANIEL s/SUPRESIÓN DE APELLIDO" 21-02982537-5, ha ordenado la siguiente providencia. Rosario, 11 de junio de 2024 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, con patrocinio de la Defensoría Nro. 5 de la ciudad de Rosario, dése a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará según las normas del proceso Sumarísimo. Cítese y emplácese a Hugo Daniel Icho por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba bajo

apercibimiento de rebeldía (arts. 72. 76 y ss. CPCC), y con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad de los solicitado por la actora. Certifíquense las copias acompañadas por secretaria. Atento la existencia de un menor, dese intervención al Celoso, General Córrese vista al Sr. Agente Fiscal y al Asesor del Registro Civil, Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL un vez por mas durante dos meses. Notifíquese por cedula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Fdo.: DR. FABIAN E. D´BELLIZIA, Juez en suplencia: DRA. PATRICIA BEADE, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario, 6 de Marzo de 2025.

S/C 538347 May. 08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 11ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos KOHAN, MAIA CECILIA C/ AMERICA ATAHUALPA SA S/ ESCRITURACION - CUU 21-02969902-7, a cargo del Dr. Luciano D. Carbajo (Juez); Dr. Sergio A. González (Secretario), se hace saber que, vencido el término sin que el demandado América Atahualpa/SA haya comparecido a estar a derecho, se lo declara rebelde. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Rosario, 11 de Marzo de 2025. Informando verbalmente el Actuario que se encuentre vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se lo declaró/rebelde siguiendo el juicio sin dársele representación. Oficiese al Superior a los fines de sortear defensor de oficio. Notifíquese por edictos publicándose los mismos en el Boletín Oficial p/en el hall de planta baja. Fdo: Dr.

Sergio A. González (Secretario).

\$ 50 539762 May. 08 May. 12

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 11 de Rosario y en autos YANYUN, GUAN C/ ZHIMING, XU S/ EXTINCIÓN, PRIVACIÓN, SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL 21-11416124-9 se hace saber a ZHIMING, XU pasaporte G57392314 que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 09 de Abril de 2025: Agréguese la constancia acompañada. Atento el domicilio desconocido del demandado, emplázase a XU ZHIMING por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerán cinco días después de la última publicación (art. 73 del CPCC). Dra. María Florencia Martínez Belli (Secretaria) Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza).

\$ 50 539771 May. 08 May. 12

Por disposición del juzgado de circuito 4 de Rosario y en autos BARRIONUEVO, MARIANA ANDREA C/ RIAL, FERNANDO CLAUDIO Y OTROS S/ DESALOJO 21-12646479-4

Se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 166 ROSARIO, 08.03.24: RESUELVO: 1) Ordenar la

inscripción litigiosa del inmueble aludido; 2) Librar despacho al correspondiente Registro a los efectos de su anotación; 3) Disponer que, acreditada que sea la toma de razón de la medida, se publiquen edictos por tres días para hacerla conocer. Insértese, agréguese y notifíquese. DRA. PAULA MARINA HELTNER DRA. CLAUDIA A. RAGONESE

Secretaría Jueza.

\$ 50 539772 May. 08 May. 12

Por disposición del juzgado de circuito 3 de Rosario y en autos SANTILLE, MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ HEREDEROS DE DUCLER, DAVID S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA 21-12641579-3 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO, 11 de Marzo de 2025 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido, decláraselos rebeldes.. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Al sorteo de defensor de oficio, oportunamente, firme el presente. DRA. ANA BELÉN CURA DRA. CECILIA A. CAMAÑO.

\$ 50 539506 May. 08 May. 12

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 18 de Rosario y en autos AMBROSINI, ANA MARIA C/ AMBROSINI, JUANA ASUNTA S/ DIVISION DE CONDOMINIO 21-02985003-5 se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, Por recibidos. Previamente cumpliméntese con el procedimiento de mediación prejudicial obligatoria dispuesto por ley 13.151, atento lo dispuesto en el Art. 2 de la misma, y no encontrándose los presentes listados entre las excepciones previstas en los Arts. 4 y 6 de dicha norma. Asimismo líbrese oficio al Registro General a los fines de que informe a nombre de quién se encuentra el inmueble a dividir. Conforme el art. 597 del C.P.C.C. cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos de Juana Asunta Ambrosini y en caso de conocerse el domicilio notifíquese por cédula. En caso de haberse dictado la misma, acompañe copia de la sentencia de declaratoria de herederos de ésta última.- DRA. PATRICIA BEADE Secretaria. DRA. SUSANA SILVINA GUEILER Juez.

\$ 50 539505 May. 08 May. 12

Por disposición del juzgado de circuito 2 de Rosario y en autos "SEQUEIRA, FERNANDO RUBEN C/ SIBALDI, RICARDO NESTOR DIEGO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-12642887-9 se hace saber que se dictó lo siguiente, con relación al demandado DIAZ, EDUARDO EMILIO: "ROSARIO, 14 de Marzo de 2025 Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos." Fdo. DRA. MARIA LAURA SCOLARI DR EDUARDO ARICHULUAGA Prosecretaría Juez.

\$ 50 539759 May. 08 May. 12

Por disposición del juzgado de circuito 2 de Rosario y en autos "RUIZ DIAZ, GRISELDA ROSANA C/ SILBALDI, RICARDO NESTOR DIEGO Y OTROS SI DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-12643446-1, se hace saber que se dictó lo siguiente, con relación al demandado DIAZ, EDUARDO EMILIO: "ROSARIO, 14 de Marzo de 2025. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos." Fdo. DRA. MARIA LAURA SCOLARI DR. EDUARDO ARICHULUAGA Prosecretaría Juez.

\$ 50 539760 May. 08 May. 12

Por disposición del juzgado en lo civil y comercial 9 de Rosario y en autos DI NENNO, CARMEN C/ SCISCIANI, DAMIAN Y OTROS S/ DEMANDA EJECUTIVA 21-02980910-8 se hace saber que se dictó lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF, Acta n° 14 de fecha 13-05-20 pto. XV) se provee: Se deja constancia que en el día de la fecha se procedió a corroborar en la página web del Boletín Oficial la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 51 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por la Actuaría. Atento el fallecimiento que denuncia de Orlando Scisciani y lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del codemandado referido para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

Publiquense edictos por el término de ley.

\$ 100 540031 May. 08 May. 12

Por disposición del juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial Nominación 18ª de Rosario y en autos caratulados "VICONTE, HUMBERTO OSVALDO C/ GARCIA, NORMA MABEL S/ ESCRITURACION" CUIJ 21-02947733-4 se hace saber que se dictó lo siguiente: ROSARIO 21/02/2025 "Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado que deberá certificar ante la Actuaría. Désele al compareciente participación que por derecho corresponda. Asimismo, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. cítese por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales a los herederos de la actora (VICONTE HUMBERTO OSVALDO, DNI 11.445.360), y en caso de conocerse el domicilio notifíquese por cédula, a fin de que comparezcan a estar a derecho y constituyan nuevo domicilio legal." Firman: DRA. PATRICIA BEADE - DRA. SUSANA GUEILER.

\$ 100 540032 May. 08 May. 12

Por disposición del Juzgado Unipersonal de Familia N° 4 de Rosario, sito en calle Balcarce 1651, planta baja, de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Antelo (Juez), se hace saber que en autos caratulados "VEYRA, LUCIANA ANDREA CI BOLMARO, JAVIER HERNAN S/ COMPENSACIÓN ECONÓMICA AUTÓNOMA" CUIJ 21-11434249-9 se ha resuelto lo siguiente: "Rosario, 17 de marzo de 2025. Agréguese las constancias acompañadas. Informando la actuaría que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por dos días." Fdo Dr. GUSTAVO ADOLFO

ANTELO (Juez).

\$ 100 540033 May. 08 May. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO FRANCISCO SOLARI, DNI N° 7.624.755, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SOLARI GUILLERMO FRANCISCO S/SUCESORIO" (Cuij 21-02992591-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ALBERTO CRUZ (D.N.I. 4.363.827), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CRUZ, HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21- 02986282-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 08

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GILBERTO DOMINGO DE CRISTOFANO (L.E.5.560.804) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SPOTO ALFONSINA Y OTRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N °21-02990475-5) . Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 08

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BRENDA MARÍA DEL LUJÁN VARELA (D.N.I. 29.683.518) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARELA, BRENDA MARÍA DEL LUJÁN S/SUCESORIO" (CUIJ N°21-02991204-9). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 May. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. MANUEL ANTONIO DI NANNO (DNI Nº11.449.663) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "DI NANNO, MANUEL ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº21-02990744-4). Firmado Prosecretaria.

\$ 45 May. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Del Carlo Hector Carmen (D.N.I. 6.046.759), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEL CARLO, HECTOR CARMEN S/ SUCESORIO - CYC 14 21-02992424-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA MIRTHA TORRES (DNI 6.234.625), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, LUISA MIRTHA S/SUCESORIO C Y C 16" (CUIJ 21- 02992814-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario (Oficina de Procesos Sucesorios), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PELANDA SERGIO ENZO DNI: 12.282.311 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PELANDA, SERGIO ENZO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 7 CUIJ Nº 21029920173.Fdo. DR.MARCELO QUIROGA, Juez.

\$ 45 May. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES PEDRO ACOGLANIS (D.N.I. 13.357.392) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados ACOGLANIS, ANDRES PEDRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-02992841-7

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARRIGONI RODOLFO ALBERTO (DNI 6.045.360) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARRIGONI, RODOLFO ALBERTO S/SUCESORIO CYC 4 CUIJ 21-02992751-8," de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAVAGNARO MARIO ANDRÉS (D.N.I. 6.058.252) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAVAGNARO MARIO ANDRÉS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 9" (CUIJ N°21-02992303-2). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 May. 08

CASILDA

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 20Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESAR DAVID GONZALEZ DNI N°28.929.124. Por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GONZALEZ, CESAR DAVID S/ SUCESION 21-25865686-2 (162/2025 Fdo. Dra Aracelis Rosenburt Secretaria.

CAÑADA DE GOMEZ

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MONTERO, FRANCISCO S/ SUCESORIO " (CUIJ N.º 21-26033928-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FRANCISCO MONTERO (DNI N° 2.300.812), por un día, para que lo acrediten dentro de los

treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 08

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, en los autos caratulados FRANCISCONI LILIANA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-26034131-3), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Liliana Beatriz Francisconi (DNI N° 16.629.015), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 May. 08

SAN LORENZO

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de Juez en suplencia, Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, ha ordenado citar, llamar, emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don SEGURO JORGE RICARDO, titular del DNI N° 22.379.512 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley dentro de los autos "SEGURO JORGE RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25446865-4. Se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley.- San Lorenzo,..... de 2025. Fdo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.-

\$ 45 May. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERON OSCAR LINDOR (DNI 6.177.511) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "VERON OSCAR LINDOR S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 25446006-8. Dr. Sedita. San Lorenzo, de mayo de 2025

\$ 45 May. 08

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da Nom. De San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Dr. ALEJANDRO M. ANDINO (Juez en suplencia), Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti,

dentro de los autos caratulados: "CASTELLANI JUAN C/ COMUNA LUIS PALACIOS S/ NULIDAD" CUIJ N.º 21- 25385604-9 se procede a la publicación de decreto en los mencionados autos, que se transcribe seguidamente:

SAN LORENZO, 18 de Diciembre de 2024 Agréguese la constancia acompañada. Estando acreditado el fallecimiento del actor, cítese y emplácese a los herederos de CASTELLANI JUAN HORACIO a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Téngase por ofrecida prueba y presente lo demás manifestado. Fdo: JOSÉ NAHUEL SEDITA (Secretario subrogante) – ALEJANDRO M. ANDINO (Juez en suplencia).

Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial y en los estrados del tribunal por el término de dos (3) días.

\$ 100 539496 May. 06 May. 08

RUFINO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez); secretaría a cargo del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en los autos caratulados "ANDRADA MARIA ALICIA S/ SUCESORIO", Expte. 231/2018, CUIJ 21-26359358-5, se llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MARIA ALICIA ANDRADA, D.N.I. Nº 4.844.605, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, de abril de 2025.-

\$ 45 May. 08